Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3181/20

DOLORES, 28 de abril de 2020

COVID-19 (Coronavirus)
AFIP
SE INCLUYO LA ABOGACIA EN ACTIVIDAD CRITICA

Estimado Colegiado,

Se remite en adjunto, nota de la FACA (Federacion Argentina de Colegios de Abogados), que informa la DECISION ADMINISTRATIVA 663/2020 del Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que en su Artículo 1° adoptó la recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo en las Actas que se mencionan en el citado artículo de la decisión, dentro de las cuales se encontraba la de incluir a nuestra actividad dentro de las afectadas.
En definitiva y SE DESTACA ESPECIFICAMENTE, QUE EN el Anexo 7 que forma parte de la DECISION, se incluyó dentro de las actividades afectas en forma crítica a nuestra actividad (servicios jurídicos)

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-